



**JUNTA DIRECTIVA**

2010-2011.

*Yielka Montenegro de Abrego*  
Presidenta

*Partido Unión Patriótica*

*Brisinda de Lopez*

Vicepresidenta

*Partido Popular*

*Maira Romero*

Secretaria General

*Partido Panameñista*

*Nirka Pulacio*

Secretaria de Organización

*Partido Cambio Democrático*

*Mirna Ortiz*

Secretaria de Actas, Archivo y

Correspondencias

*Partido Panameñista*

*Lina Lopez de Tulipano*

Secretaria de Capacitación Política

*Partido MOVILIDAD*

*Maribel Coco*

Secretaria de Relaciones Públicas

*Partido Revolucionario Democrático*

*Husma Rosas de Ahumada*

Secretaria de Relaciones

Internacionales

*Partido Revolucionario Democrático*

*Miriam Aguilar*

Secretaria de Finanzas

*Partido Panameñista*

*Elizabeth de Morales*

Subsecretaria de Finanzas

*Partido Revolucionario Democrático*

*Mitzi de Rosas*

Vocal

*Partido MOVILIDAD*

*Ina Mora de Wakefield*

Vocal

*Partido Revolucionario Democrático*

*Olga Cárdenas*

Vocal

Panama, 26 de abril de 2011  
Nota 166 FONAMUPP-SCP

Su Excelencia  
Maria Fabrega  
Presidenta del Consejo de la Concertacion Nacional  
Para el Desarrollo  
E. S. D

Respetada Presidenta Fabrega

Concedoras del llamado que ha hecho el Gobierno Nacional para consultar y debatir sobre la necesidad de actualizar de forma integral la Constitución Política de la Republica de Panamá y siendo nuestro grupo una organización no gubernamental representativa de todos los partidos politicos existentes en nuestro pais, solicitamos formalmente por este conducto, participar directa y activamente en estas consultas toda vez que desde la perspectiva y las experiencias de las mujeres podemos aportar a fin de consolidar un documento que garantice la igualdad entre los generos

A fin de coordinar la participación de nuestra organización, pueden contactarnos al 6672-2700, [todasmujerespanama@hotmail.com](mailto:todasmujerespanama@hotmail.com), [yielka.abrego@hotmail.com](mailto:yielka.abrego@hotmail.com)

Agradecemos acoger nuestra solicitud a fin de aportar una vez más a la consolidación de la Democracia en nuestro país.

Atentamente,

Yielka Montenegro de Abrego  
Presidenta

*Primer Espacio de Concertación de la Mujer Política Panameña*

Teléfono: (507) 230-3195 (507) 6671-5874

E-mail: [todasmujerespanama@hotmail.com](mailto:todasmujerespanama@hotmail.com)

Web site: [www.todasmujerespanama.com](http://www.todasmujerespanama.com)

## La Participación Política de las mujeres: Un Derecho Humano.

En 1993, durante la II Conferencia mundial sobre los Derechos Humanos, realizada por las Naciones Unidas en Viena, se reconoció oficialmente que los derechos de la mujer son Derechos humanos. Esta fecha memorable contrasta con los doscientos años transcurridos desde la promulgación de la DECLARACIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER Y DE LA CIUDADANA, escrita por Olympe de Gouges. Motivada por la invisibilidad del aporte que las mujeres francesas realizaron al momento de marchar hacia Versalles con el grito: Libertad, igualdad y fraternidad. Con la cual exigían diferentes derechos. Estos les fueron negados. Solo los protagonistas de esa epopeya histórica se limitaron a agradecerle los servicios prestados a la causa revolucionaria. Al igual que Olympe otras mujeres como Etta Palm, Mericourt y Jodin fueron borradas de los anales de la historia. La Revolución francesa que nos lego principios fundamentales contenidos en la Declaración de los derechos Humanos, paralelamente arremetió contra el movimiento de mujeres de la época, decapitando a Olympe de Gouges y clausurando los clubes de mujeres, donde estas se encontraban para intercambiar, estudiar y analizar la problemática social. Los revolucionarios franceses los mismos que alzaron la bandera de lucha contra la opresión y la desigualdad, se convirtieron en los verdugos y vasallos de los Derechos de las mujeres.

Otro aporte importante lo realiza la escritora inglesa Mary Wollstonecraft, en el libro titulado Defensa de los Derechos de la Mujer, publicado en 1792. En esta obra su autora deja sentado que los derechos de las mujeres son inalienables, integrales e indivisibles de todos los derechos humanos y de las libertades fundamentales. Y como tales deben ser reconocidos, respetados y garantizados por todos los estados del mundo.

La evolución de la lucha de las mujeres, no ha sido un camino de rosas, han transcurrido muchos años de sacrificios, difamaciones, persecuciones, de encuentros, de convenciones internacionales a favor de los derechos de las mujeres de declaraciones, convenios y pactos internacionales para sustentar: los derechos de las mujeres son derechos humanos. Los logros acumulativos de las mujeres en sus luchas, nos permite apreciar sus aportes, los cuales no han sido permanente, ni el resultado de procesos

lineales. Por lo contrario han estado influenciados por cambios estructurales y por la correlación de fuerzas políticas e ideológicas. El desarrollo de estos procesos nos permite apreciar las iniciativas y modalidades experimentadas por las mujeres para conquistar diferentes etapas de esa lucha. De allí que las aspiraciones hacia la paridad, como un objetivo democrático posible permita de una vez por toda, que los derechos ciudadanos de las las mujeres y su representación política constituya una fuerza democratizadora y modernizadora de las instituciones contemporáneas.

Una participación equilibrada de mujeres y hombre en la toma de decisiones cultiva la creatividad, da paso a nuevas ideas, valores y visiones diferentes y complementarias, que propugnen por una sociedad más justa y equilibrada tanto para mujeres y hombres. Si lugar a dudas las mujeres contribuirían a mejorar la representatividad del sistema democrático favoreciendo cambios en los estilos de liderazgo y el ejercicio de la autoridad.

En otro orden de ideas todos aquellos opuestos a la Paridad de Género, debe reflexionar ante los objetivos propios del Estado Social y democrático de derecho, a fin de favorecer la representación equilibrada entre mujeres y hombres en los espacios de poder político. Las medidas paritarias son el resultado de mecanismos de corrección de la situación de desigualdad real e involuntaria de las mujeres el ámbito político y se basa, por ello en la afirmación de la diferenciación entre hombres y mujeres.

Desde esta perspectiva somos las mujeres quienes tenemos que reclamar y conquistar los espacios que a través de la historia se nos han negado. Desde el Foro de Mujeres de partidos Políticos alzamos nuestra voz y empeñamos nuestro aporte en la búsqueda de la Paridad Política acompañada de un cambio de aptitudes y valores en la democracia representativa y participativa. Respetando la diferencia de hombres y mujeres. Desde la lucha sufragista en Panamá hasta la década de los 90, el FONAMUPP, ha venido trabajando dentro de los colectivos políticos y en los espacios públicos por el derecho de las mujeres a estar presente, porque las mujeres tengan el mismo Derecho a equivocarse que los hombres, también el mismo derecho a la incompetencia y a la competencia que ellos.

No cabe duda que al final del siglo XX y principios del Siglo XXI han sido importantes y positivos para las Mujeres en la era de la Sociedad global. Con ella se ha visibilizado el papel que juegan las mujeres en cada espacio del quehacer humano aunque algunas sociedades se resistan, nadie, absolutamente nadie puede menospreciar, ni cuestionar la presencia de las mujeres panameñas en los espacios públicos. Ni su arrolladora Incorporación a los procesos educativos y a la fuerza laboral del país. Nadie puede ya parar ni mucho menos frenar los procesos de incorporación de las mujeres en el devenir histórico del país.

A las mujeres panameñas nadie le ha regalado nada, la conquista del voto, fue producto de las luchas de Mujeres Como Clara a González de Beringuer, Gumersinda Paéz, Sara Sotillo, , Ester Neira de Calvo, Raquel Walter de Ducreut, entre decenas de mujeres.. Las grandes luchas de las mujeres panameñas, han sido por dos temas fundamentales para los Derechos Humanos, y la Democracia. La Igualdad y la libertad.

Para el FONAMUPP, la Paridad Política, es un concepto que apunta directamente a la distribución del poder en la democracia contemporánea. Las instituciones cambian no sólo por su misión, también por su composición estructural.

La sociedad exige un cambio en el ejercicio de la democracia, de manera que la agenda nacional tenga como objetivos principales la justicia económica y social, los derechos humanos , una democracia revitalizada, participativa y equilibrada entre dos visiones diferentes pero complementarias entre hombres y mujeres.

Las Mujeres panameñas al igual que otras a nivel planetario seguiremos luchando para que una nueva generación de panameñas conquistemos al fin la igualdad deseable en una democracia avanzada, respetuosa de los pactos, convecciones y tratados Internacionales, basado en el respeto de los derechos Humanos fin de compartir la igualdad de condiciones en el empleo, las responsabilidades familiares, y también los puestos de poder y decisión